



Asunto: Convocatoria de la XXIX Liga Local de Fútbol Sala 2010 – Miguel Pérez Luque.

## XXIX Liga Local de Fútbol Sala 2010 – MPL

### REGLAMENTO DEPORTIVO

#### 1º COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:

a) Cada equipo estará compuesto por un máximo de 16 jugadores y un mínimo de 10.

b) Según cada categoría, los equipos podrán inscribir:

- **SENIOR:** máximo de 3 juveniles por equipo, que podrán jugar, simultáneamente, en ambas categorías.
- **JUVENIL:** máximo de 3 cadetes por equipo, que podrán jugar, simultáneamente, en ambas categorías.
- **CADETE:** máximo de 3 infantiles por equipo, que podrán jugar, simultáneamente, en ambas categorías.
- **INFANTIL:** máximo de 3 alevines por equipo.

c) Las altas podrán incorporarse hasta la 4ª jornada, siendo válidas una vez lo notifique el Comité de Competición y debiendo entregar una Hoja de Inscripción individual por cada jugador.

d) En caso de lesión grave de algún jugador de un equipo, se podrá inscribir otro jugador en su lugar en cualquier jornada, justificándolo previamente la lesión mediante certificado o informe-parte médico del jugador lesionado.

#### 2º CONFIGURACIÓN DE LOS GRUPOS:

a) La distribución de los grupos estará en función del número de equipos inscritos, no obstante, la previsión es que los grupos y categorías se configuren del siguiente modo:

- **SENIOR:** 1ª división – Un grupo de 12 equipos con liga a una vuelta.  
2ª división – Al menos, según inscritos, dos grupos con liga a una vuelta, cuyo número de equipos estará en función de las inscripciones.
- **JUVENIL:** liga a una o dos vueltas, según inscripciones.
- **CADETE:** liga a una o dos vueltas, según inscripciones.
- **INFANTIL:** liga a una o dos vueltas, según inscripciones.

Las categorías juvenil, cadete e infantil podrán unificarse en función del número de inscritos.

b) La normativa sobre ascenso y descenso estará en función del número de equipos inscritos y será publicada junto con el sorteo de los grupos.

#### 3º CONTROL DE LA COMPETICIÓN:

a) Todos los inscritos deberán poseer el Abono de las Instalaciones Deportivas Municipales o, en su defecto, abonar la entrada diaria individual cada partido.

b) Todos los miembros de un equipo deberán identificarse con el D.N.I. o el carnet de las Instalaciones Deportivas Municipales, debidamente sellado, si lo requiriese cualquier colegiado a petición del delegado-capitán del equipo contrario.



Igualmente, cualquier jugador deberá mostrar la oportuna acreditación a los trabajadores municipales cuando estos lo requieran durante el desarrollo de la actividad, así como colaborar con los mismos en el control y conservación de las Instalaciones Deportivas Municipales, en su defecto, se aplicarán las sanciones previstas.

c) La ausencia del carnet de las Instalaciones Deportivas Municipales o, en su defecto, de la entrada diaria individual por parte de algún jugador conllevará la alineación indebida del propio equipo, así como la sanción propia de la infracción.

d) Las clasificaciones y resultados sólo serán hechos públicos cuando sean definitivos y serán publicados en el tablón de anuncios de las Instalaciones Deportivas Municipales y en la sección de Deportes del portal web municipal [www.martos.es](http://www.martos.es) el martes siguiente a la conclusión de la jornada.

#### 4º CALENDARIO:

a) Esta competición se disputará, normalmente, de viernes a domingo, en las Pistas de Fútbol Sala 1 y 2 del Polideportivo Municipal y, según disponibilidad, en el Pabellón Municipal de la Juventud.

El Excmo. Ayuntamiento de Martos, a través de la Concejalía de Deportes y Juventud, se reserva el derecho de poder incluir alguna jornada entre semana en función de las necesidades del calendario.

b) Se podrá solicitar, con 2 semanas de antelación y en función de las posibilidades, día para disputar cualquier partido.

c) No se aplazarán partidos salvo causas de fuerza mayor.

d) Podrán coincidir a la misma hora dos encuentros de distinta categoría que cuenten con los mismos jugadores.

#### 5º REGLAS DEL JUEGO Y COMITÉ DE COMPETICIÓN:

a) Los encuentros serán arbitrados por un solo colegiado.

b) Para que un partido pueda iniciarse deberán estar presentes en el terreno de juego, al menos, 4 jugadores de cada equipo, en caso contrario, se aplicarán las sanciones económicas previstas.

c) El equipo que no presente ningún jugador en acta en un partido, además de perder el partido, será sancionado con 3 puntos en la clasificación general, así como con las demás sanciones económicas previstas.

d) Se concederá un período de cortesía de 10 minutos. Si transcurrido el período de cortesía alguno de los equipos no tuviera en el campo el mínimo de jugadores exigido se le dará el partido por perdido por 3-0 a favor del equipo que si se haya presentado al encuentro.

e) La doble tarjeta amarilla conllevará un partido de suspensión.

f) Las sanciones impuestas por el Comité de Competición en una categoría deberá cumplirse en todas las categorías en las que esté inscrito el jugador.

g) Los recursos dirigidos al Comité de Competición, que conlleven la elaboración de una acta adicional, serán abonados por el equipo solicitante, según las tarifas del Comité de Competición.